

CONSEJO COMARCAL DE L'ALT CAMP**ANUNCIO**

Anuncio de la ampliación del crédito de la convocatoria para la concesión de ayudas individuales de comedor por necesidades socio económicas y geográficas. Curso 2018/2019.

Extracto del Decreto de Presidencia núm. 266/2018, de 14 de diciembre de 2018, por el cual se acuerda la ampliación del crédito de la convocatoria para la concesión de ayudas individuales de comedor por necesidades socio económicas y geográficas, curso 2018/2019. aprobada por Decreto de Presidencia núm.108, de fecha 25 de mayo de 2018, publicada en el BOPT núm. 109 de 6 de junio de 2018. Código Identificador BDNS: 400735

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de del acuerdo de ampliación del crédito de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de dades Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Se acuerda ampliar en un total de 17.697,70 € el crédito presupuestario inicial de la convocatoria de ayudas individuales de comedor por necesidades socio económicas y geográficas, curso 2018/2019. El crédito presupuestario total al cual se imputarán las ayudas y la distribución por anualidades, es la siguiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe inicial	Ampliación	Importe total convocatoria
2018	2018/1/3240/4800000/01	143.641,75	7.257,05	150.898,80 €
2019	2019/1/3240/4800000/01	233.660,35	10.440,65	244.101,00 €
TOTAL		377.302,10	17.697,70	394.999,80 €

La ampliación de crédito de esta convocatoria no comporta, en ningún caso, el inicio de un nuevo período de presentación de solicitudes de ayuda.

Valls, 18 de diciembre de 2018

El presidente. Joan Maria Sanahuja Segú